DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 24 de Mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra (CO05) en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020 (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

• Resolución de Concesión de la siguiente línea:

1. Dotación y mejora de los equipamientos, así como de los accesos a instalaciones municipales deportivas y asistenciales (OG1PP1).

Resolución Denegatoria de la siguiente línea:

2. Consolidación de la calidad de vida mediante mejora de infraestructuras culturales y medio ambientales (OG1PP2).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ		24/05/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBNFXWWJDJ9MTH89858NPVJY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		